



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17974

17/12/2024

51932

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la gestión de la prestación farmacéutica corresponde a las Comunidades Autónomas y a las entidades gestoras del Sistema Nacional de Salud (SNS), por lo que desde el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, no están previstas actuaciones que correspondan a dichas administraciones.

El Ministerio de Sanidad apuesta por los medicamentos genéricos y biosimilares, tanto porque garantiza accesibilidad a terapias efectivas y seguras, como porque apoya la sostenibilidad del sistema. Además, apostar por medicamentos genéricos y biosimilares promueve la competencia en el sector farmacéutico, un elemento esencial para la innovación y el avance de la medicina.

Actualmente se está trabajando en la modificación de distintas normas de rango legislativo y reglamentario, como el Real Decreto de evaluación de tecnologías sanitarias, que ha terminado el trámite de audiencia, la modificación del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, y está previsto acometer el Real Decreto de precio y financiación de medicamentos. El objetivo es adecuar la normativa a las necesidades y desafíos actuales y futuros en materia de política farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS) desde todas sus vertientes. En la modificación de la normativa se incluyen tres ejes: acceso oportuno y rápido a la innovación, competencia con la entrada rápida de genéricos y biosimilares y cuidado de medicamentos que sean críticos.



El pasado 10 de diciembre se aprobó el Plan Estratégico de la Industria Farmacéutica:

[Estrategia de la industria farmaceutica.pdf \(sanidad.gob.es\)](#)

Madrid, 21 de febrero de 2025